

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2019-0351

Salta, 29 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.193/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de 12 (doce) cargos de alumnos auxiliares adscriptos a la cátedra de Práctica de Formación I: Inserción a la vida universitaria de la Escuela de Biología que fuera elevado por la Directora de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota de la Directora de la Escuela de Biología; Dra. Virginia Martinez, solicitando se realice el llamado a inscripción para cubrir 12 (doce) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos.

Que en virtud de que la docente a cargo de la asignatura, se encuentra en uso de licencia, las solicitudes serán consideradas por la Dirección de Escuela.

Que la Secretaria Académica, Dra. Dora Ana Davies, solicita se realice el llamado en forma urgente y como excepción.

Que - a juicio del suscripto - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar en forma extraordinaria, a inscripción de interesados para la cobertura de 12 (doce) cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para la cátedra de PRÁCTICA DE FORMACIÓN I: INSERCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos.

ARTICULO 2°.- Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

. Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

. Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.

. Tener aprobada - por lo menos - dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

. Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta

PRÁCTICA DE FORMACIÓN I

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2019-0351

Salta, 29 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.193/2019

habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTICULO 3°.- Los interesados - a los efectos de sus respectivas inscripciones - deberán:

. Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se hallará a su disposición en la fotocopidora de esta Facultad o página Web de esta Facultad.

. Adjuntar al estado curricular actualizado.

. Currículum vitae.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

. Periodo de Publicidad: Del 1 de abril al 8 de abril de 2019. .

. Inscripciones: 9, 10 y 11 de abril de 2019.

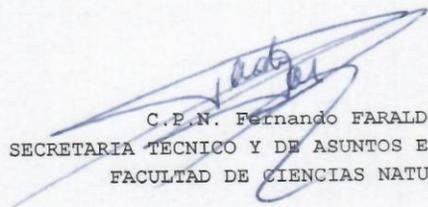
. Lugar de Recepción de las Inscripciones: En la Dirección General Administrativo-Académica en el horario de 09,00 a 13,00 hs.

. Remisión de las Solicitudes a la Dirección de la Escuela de Biología: 12 de abril de 2019.

ARTICULO 5°.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Biología, al CUECNa, difúndase por carteleras de la Facultad para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

sovg


C.E.N. Fernando FARALDO
SECRETARIA TECNICO Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES